

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Armenia, Quindío, seis (06) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

RADICADO: 630014003006-2018-00423-00

En atención a la solicitud incoada por la parte actora, visible en el archivo 37 del expediente digital, y por ser procedente, el Despacho ordena oficiar a la OFICINA DE CATASTRO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA QUINDIO, con el fin de que se sirva expedir, a costa de la parte interesada en este proceso, el avalúo catastral actualizado del bien inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria No. 280-107496, cuya cuota parte es propiedad de la parte demandada en este asunto. Lo anterior teniendo en cuenta que la manifestación hecha por la parte demandante se ajusta a los términos del numeral 4 del artículo 43 del C.G.P.

Por medio de Centro de Servicios para los Juzgados Civiles y de Familia, líbrese y remítase el oficio correspondiente, con destino a la OFICINA DE CATASTRO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA QUINDIO.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**SILVIO ALEXANDER BELALCÁZAR REVELO
JUEZ.**

MJMM

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICIO
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO
No. 204 DEL 07 DE DICIEMBRE DE 2022

BEATRIZ ANDREA VASQUEZ JIMENEZ
SECRETARIA

Firmado Por:

Silvio Alexander Belalcazar Revelo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 006 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f7ddb61385282440fe1e667b8c6d9d53a4c3fa79897db0348e898c534adddd0**

Documento generado en 06/12/2022 10:07:45 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>